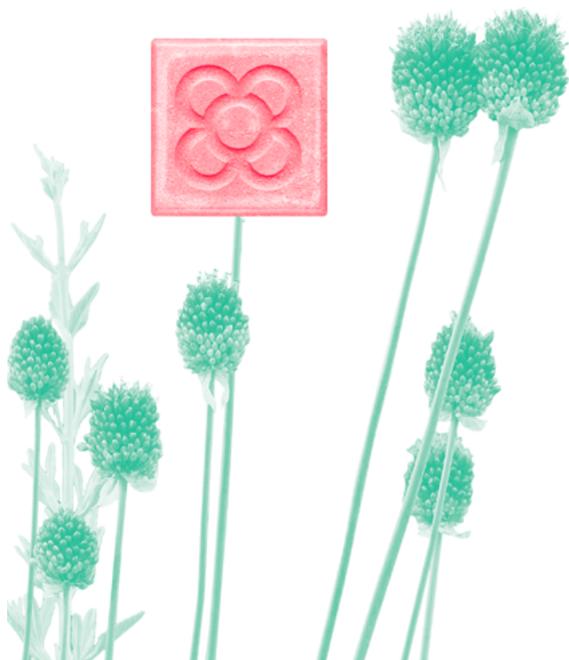


**Propuestas
ecofeministas
para repensar
las ciudades.**

*Caminos hacia lo público
y lo comunitario.*

Blanca Bayas Fernández
Joana Bregolat i Campos





Propuestas ecofeministas para repensar las ciudades. Camino hacia lo público y lo comunitario

Autoras: Blanca Bayas Fernández (@blancabf_) y Joana Bregolat i Campos (@jooona5)

Revisiones de contenido: Emma Avilés, Daniela del Bene, Pilar Fontserè, Josep Nualart, Alfons Pérez, Anna Pérez, Marta Pérez, Nicola Scherer y Eduard Vázquez.

Revisión y traducción al catalán e inglés: Aula d'Idiomes, SCCL

Diseño y maquetación: Lucía Armiño y Nuria Gómez

Impresión: Cevagraf, SCCL

Lugar y fecha de publicación: Barcelona, octubre de 2021

Contacto:

Observatori del Deute en la Globalització.

Tel: 93 301 17 93 · www.odg.cat

Blanca Bayas Fernández · blanca.bayas@odg.cat

Con el apoyo de:



Queremos agradecer las propuestas e ideas compartidas por una gran diversidad de voces de compañeras, organizaciones, cooperativas y movimientos sociales del ámbito de los feminismos, los ecologismos, la defensa de los servicios públicos y/o propuestas comunitarias a varios niveles y desde diferentes miradas. En ellas se inspira en gran parte este documento (en orden alfabético): Ana Corro Humanes (Arran de Terra SCCL), Beatriu Masià Masià (Tamaia Viure Sense Violència SCCL), Blanca Valdivia Gutiérrez (Col·lectiu Punt 6 SCCL), Cristina Alonso Saavedra (Amigos de la Tierra), Carmen Juarez Palma (Mujeres Migrantes Diversas), Dante Maschio Gastelaars (Aigua és Vida), Elba Mansilla (La Ciutat Invisible - Cooperativa Autogestionària), Irene González Pijuan (Xarxa per la sobirania energètica), Jule Goikoetxea Mentxaka (Euskal Herriko Unibertsitatea), Laia Rosich Solé (Novembre Feminista), Lidón Gasull Figueras (Associacions Federades de Famílies d'Alumnes de Catalunya), Lourdes Ligorí Catalán (Sindicat SAD de Cuidadores Municipals), Lourdes Berdié (Xarxa per la sobirania energètica), Lucía Artazcoz Lazcano (Agència de Salut Pública de Barcelona), Marta Pascual Rodríguez (Ecologistas en Acción), Míriam Planas Martín (Aigua és Vida), Mònica Guiteras Blaya (Aliança contra la Pobresa Energètica) i Sandra Ezquerro Samper (Càtedra UNESCO Dones, Desenvolupament i Cultures de la Universitat de Vic).



romper en caso
de emergencia
climática

¿Qué hacemos con las ciudades?

Desde diversas miradas, movimientos sociales y políticos amplios, —como las economías feministas— o los encuentros entre feminismos y ecologismos — ecofeminismos—, se ha observado el contexto COVID-19 como un síntoma más de un sistema biocida. Un sistema que no permite desarrollar vidas dignas —y en muchos casos vidas en sentido literal— de personas y ecosistemas. En este sentido, **resulta inminente transitar hacia nuevos modelos, que sitúen iniciativas que sí integran el bienestar social y planetario, y que ya hoy son posibles y viables.**

Las ciudades son lugares paradigmáticos de esta realidad social, económica y climática, lugares donde se vulneran derechos básicos y se concreta el extractivismo del modelo capitalista y cisheteropatriarcal. Es por ello que son claves las propuestas de recuperación de soberanías socioreproductivas —de la reproducción social—. Es decir, propuestas que desarrollen dimensiones como la energía, el agua, la alimentación, la vivienda, el transporte y el urbanismo, la salud, la educación y los cuidados, garantizando servicios públicos de calidad y universales, así como la resiliencia de los bienes comunes. Estas miradas surgen impulsadas, en muchos casos, desde el espacio comunitario y desde la organización vecinal en los barrios; y en ocasiones de la mano del sector público. Su horizonte es la provisión de bienes y servicios a través de diversas vías, que van desde la (re)municipalización y la gestión pública directa, hasta las colaboraciones público-comunitarias.

¿Cuáles son estas propuestas? ¿Qué principios y valores integran? ¿Cuáles son sus ejes de actuación? ¿Qué relación existe y qué equilibrio necesitamos entre lo urbano y lo rural? En definitiva, ¿cómo concretar modelos urbanos para las transiciones ecofeministas que queremos y necesitamos?

Contenido

1. Y si hablamos de transiciones ecofeministas ¿qué hacemos con las ciudades?	1
Lo que vais a encontrar en este documento	1
Los ecofeminismos como marco	4
Metodología de análisis	5
2. La ciudad desde una perspectiva ecofeminista	6
3. Principios y valores ecofeministas para transitar	9
Economía feminista y economía ecológica	10
Comunes, soberanías y derechos	12
Sostenibilidad de la vida y resiliencia	14
4. Propuestas de políticas públicas ecofeministas para la ciudad	15
Derecho colectivo a los cuidados	16
Soberanía alimentaria	19
Soberanía energética	21
Acceso al agua y gobernanza	23
Educación comunitaria y ocio	25
Salud pública-comunitaria y servicios sociosanitarios	27
Urbanismo (eco)feminista	30
Vidas libres de violencias machistas	34
Red económica y cooperativa	37
5. Reflexiones finales	40
Referencias bibliográficas	42

1. *Y si hablamos de transiciones ecofeministas ¿qué hacemos con las ciudades?*

1.1.

Lo que vais a encontrar en este documento

El contexto de la COVID-19 ha dejado en evidencia cuáles son las dimensiones prioritarias para la sostenibilidad de la vida en sociedad y de los ecosistemas. Estas dimensiones garantizan el equilibrio necesario para evitar el surgimiento y expansión de pandemias. Como trasfondo, se manifiesta el fracaso del actual sistema socioeconómico, que es la raíz que hace brotar las diversas crisis actualmente existentes: la climática y ambiental, la de cuidados, la social, económica y financiera, la política y civilizatoria. En resumen, “una gran crisis socioreproductiva”, en palabras de la filósofa feminista Nancy Fraser¹.

Tras un año y medio de pandemia, la idea de la recuperación y de nuevas políticas públicas que estén a la altura de las circunstancias es un reto, pero también una oportunidad. Actualmente existen planteamientos diversos², desde propuestas de continuidad hasta ventanas de alternativas para el cambio y la transformación necesaria para construir un modelo que garantice la cobertura de necesidades básicas de manera justa, equitativa y democrática. Un modelo que proyecte vidas —humanas y las de los ecosistemas— que merezcan ser vividas. Así, **las necesarias transiciones eco-sociales se plantean ya no sólo como deseables y de justicia para grandes sectores de la población que no tienen acceso a los recursos y servicios más básicos, sino como ineludibles e impostergables, también de cara a los límites biofísicos del planeta, con fenómenos tan importantes a enderezar como es el cambio climático.** Transiciones que pasan por un cambio de mirada radical, e incluyen, entre otras, profundas transiciones en el mundo del trabajo, integrando la dimensión de los cuidados reivindicada por la economía feminista.

1 Fraser, N. (2020, octubre 19). Las contradicciones del capital y de los cuidados. CTXT. <https://ctxt.es/es/20200801/Firmas/31887/Nancy-Fraser-covid-capitalismo-crisis-feminismo-socialismo.htm>

2 Nos referimos, entre otros, a los Green New Deals o Nuevos Pactos Verdes. Sobre este tema, ver Pérez, A. (2021). Pactos verdes en tiempos de pandemias. El futuro se disputa ahora. Barcelona/Madrid: Observatori del Deute en la Gobarització y Libros en Acción. <https://odg.cat/es/publicacion/pactos-verdes-pandemias/>

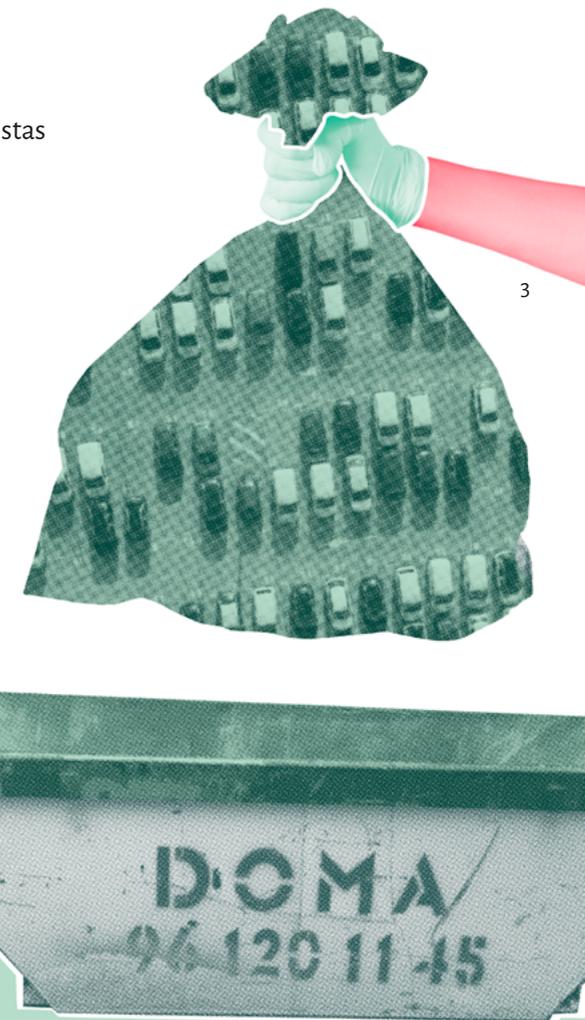
Como **transiciones en el mundo del trabajo** entendemos una nueva reorganización social con la creación de empleo en los sectores que implican tareas socialmente necesarias para relevar las actividades contaminantes y no prioritarias para el bienestar de las personas.

En esta configuración sistémica, y a pesar de las limitaciones en los marcos competenciales, **surgen diversidad de propuestas transformadoras, a la vez que viables, en el ámbito local. Propuestas que se desarrollan tanto en el ámbito rural como en el urbano, y se erigen desde la sociedad civil.** Así, los movimientos de las mujeres y feministas, junto con los de la economía social y solidaria, y los de la justicia climática, entre otros, han presentado propuestas en ámbitos tan diversos, complementarios y transversales como son el de la alimentación, la energía, el agua, el urbanismo, la educación, la salud, los cuidados, las violencias machistas o la red económica y colaborativa.

El presente documento pretende **formular una posible propuesta de ciudad más habitable, cuidadora y resiliente.** Se centra en plantear los principios ecofeministas necesarios para la ciudad y señalar las bases de las políticas públicas en las que nos basamos; aterrizar propuestas municipalistas de cambio para la construcción de un nuevo modelo; y, por último, exponer algunas preguntas y cuestiones abiertas a modo de reflexiones finales.

Los objetivos del documento son:

- ▶ Proponer **principios** necesarios para repensar las ciudades desde una perspectiva ecofeminista.
- ▶ Elaborar **propuestas y ejes de actuación** en la construcción de ciudades ecofeministas.
- ▶ Concretar **modelos urbanos** para las transiciones ecofeministas que queremos y necesitamos.



1.2.

Los ecofeminismos como marco

El marco teórico³ y práctico del documento se encuadra principalmente en el ámbito de los ecofeminismos —principalmente constructivistas y materialistas—, así como en las economías feministas, los feminismos marxistas y materialistas.

Habitamos un sistema capitalista cisheteropatriarcal, neocolonial, racista, ambientalmente destructor, capacitista y urbanocéntrico. Un modelo socioeconómico hegemónico que se fundamenta en formas de pensamiento y relaciones binarias, opuestas y excluyentes. **Los ecofeminismos rompen con esta teoría y práctica y nos señalan la interrelación entre las dinámicas de subordinación de las mujeres e identidades disidentes y las dinámicas de destrucción, explotación y dominación de la naturaleza.** Profundizan en la interdependencia y ecodependencia de nuestros cuerpos, de nuestras ciudades de cemento y asfalto, y reivindican el valor de los trabajos esenciales, de reproducción social y de cuidados, que hacen posible el mantenimiento y la producción cotidiana de la vida.

4

Los **ecofeminismos** conforman una corriente teórica, una propuesta política, un(os) movimiento(s) social(es) y una propuesta vital que destaca la conexión entre la dominación, explotación y degradación de la tierra y la naturaleza no-humana, y la opresión de las mujeres e identidades disidentes, y otros grupos sociales (pueblos originarios, personas racializadas, LGTBIQ+, entre otros)⁴.

Los ecofeminismos encarnan una propuesta transformadora práctica y teórica en un marco de crisis multidimensional, desde donde poder confrontar la idea de ciudad para que pueda ser más habitable, cuidadora y resiliente. La confluencia de perspectivas históricas, materiales y filosóficas que conforman su mirada ofrece un escenario interseccional desde donde abordar los ejes de opresión. Estos ejes atraviesan las relaciones dentro de la ciudad, desde nuestros cuerpos, barrios y comunidades.

³ En el apartado de bibliografía se pueden ver referenciadas todas las autoras en las que nos basamos.

⁴ Ver definición completa en <https://odg.cat/es/ecofeminismos/>

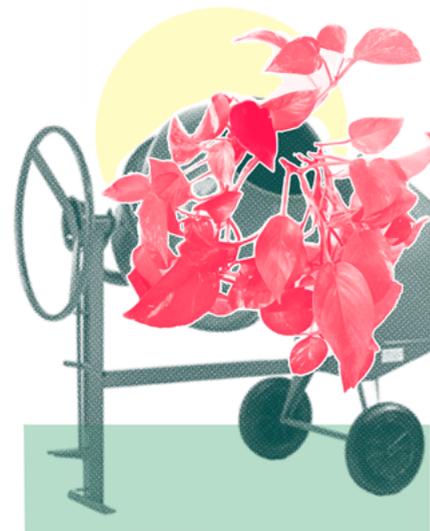
1.3.

Metodología de análisis

La metodología de análisis se ha basado en la consulta de fuentes secundarias y en entrevistas semiestructuradas, centradas principalmente en propuestas para la realidad de la ciudad de Barcelona, pero también para otros territorios. Dieciocho mujeres e identidades disidentes han sido entrevistadas⁵, y sus experiencias e ideas inspiran el compendio de propuestas detalladas en el documento. Estas mujeres participan en diversos espacios, desde una dimensión social, política y/o económica.

En el documento se hace un esfuerzo de **sistematización para que las acciones y políticas planteadas puedan llegar a replicarse en diversidad de realidades urbanas**, pero es importante indicar que la metodología de investigación surgió inicialmente del ejemplo de propuesta para el contexto de Barcelona. Así, nos basamos en su configuración, tejido y competencias municipales, y en los programas y políticas públicas municipales que se desarrollan en la misma, por lo que los ejemplos incluidos son mayoritariamente de esa ciudad. Hay que matizar también que se trata de propuestas abiertas que tienen la vocación de ser adaptadas por completo a los diferentes contextos y variables que las componen.

5



⁵ Ver el detalle de las personas entrevistadas en los agradecimientos iniciales.

La **financierización** es un proceso y una fase actual de la economía capitalista, donde las finanzas se vuelven extraordinariamente poderosas y que entran con fuerza en las vidas cotidianas y en las decisiones políticas internacionales, nacionales, regionales y locales. Se basa en la especulación de diferentes productos financieros no ligados a la economía real, que se compran y venden, generando plusvalías de origen ficticio que no están vinculadas al valor de un bien material, sino a su valor futurible⁷.

Las ciudades son, a su vez, modelos insostenibles, de gran consumo, extractivistas y colonialistas de recursos —humanos y materiales— obtenidos del ámbito rural y de otros contextos internacionales, como del denominado Sur Global —en el caso de las ciudades occidentales—, a través de las cadenas productivas y reproductivas que sostienen su funcionamiento.

Desde algunos paradigmas, como los ecofeminismos, se extiende la idea de que las ciudades —lugares donde se concentra una parte importante de la población mundial— son un problema; además de la **progresiva deshumanización de la vida en las ciudades y la dificultad de satisfacer las necesidades y cuidados de sus habitantes, representan formas de organización metabólicamente insostenibles desde una dimensión ambiental y ecológica**.

En este contexto, nuestras voces se suman con más fuerza a los diversos planteamientos de las necesarias transiciones ecofeministas y ecosociales también en las ciudades. Transiciones que están actualmente a debate entre la sociedad civil organizada y las instituciones con propuestas múltiples, complementarias y divergentes.

3. **Principios y valores ecofeministas para transitar**

Pensar las ciudades desde los ecofeminismos implica poner el derecho colectivo a los cuidados en el centro de cada propuesta, de cada política pública y de cada acción, así como la capacidad de adaptarse colectivamente a los retos ecosociales y climáticos del futuro.

Con el fin de relacionarnos desde un punto de partida común con las nociones y perspectivas de los ecofeminismos, es clave revisar las diversas corrientes feministas y ecologistas. Para presentar las propuestas que siguen, hemos querido referenciar algunos de sus **principios y valores** clasificados en tres grandes perspectivas —o cuerpos teóricos y prácticos— completamente interrelacionadas:



la economía feminista y la economía ecológica;



los bienes comunes, las soberanías y los derechos;



la sostenibilidad de la vida y la resiliencia.

⁷ Ejemplos de esta dinámica reflejada en nuestras cotidianidades son la energía, la vivienda, la educación, la salud, la alimentación, las políticas de ayuda al desarrollo o del clima. Recoge la hipótesis de que todo es mercantilizable y que cualquier cosa puede convertirse en un producto financiero. Ver definición completa en <https://odg.cat/es/financierizacion/>

3.1.

Economía feminista y economía ecológica

La economía es un concepto social que tradicionalmente se ha enmarcado en las lógicas de una economía neoclásica que reduce la mirada a las relaciones de producción y de mercado, y vinculada a las relaciones y experiencias de la vida de los hombres⁸. Así, **la economía se ha construido obviando los cuerpos, las vidas y las experiencias de mujeres e identidades disidentes, invisibilizando, desvalorizando y precarizando los procesos de (re)producción de la vida**. Ha generado una división entre la esferas pública y privada, y se ha apoyado en un contrato social de división sexual y transnacional del trabajo. Se trata, además, de **un modelo biocida que, desarraigado de los territorios y ecosistemas, considera la naturaleza un contexto productivo ajeno a sus efectos**, sin valor más allá de proveer de recursos infinitamente (Pérez Orozco, 2014). La economía actual se dibuja como un modelo androcéntrico, antropocéntrico y colonial, basado en la explotación, el expolio y la destrucción, social y ambiental, insostenibles dentro de este planeta.

La propuesta de la economía feminista y la economía ecológica es, a diferencia del concepto de economía hegemónico, **la idea de economía para la construcción de un modelo resiliente y que garantice el derecho colectivo a los cuidados**. Por un lado, la economía feminista visibiliza, **da importancia y propone la redistribución de los cuidados en la sociedad para su sostenimiento y bienestar**, entendiendo nuestra condición material de interdependencia; de ser cuerpos encarnados y vulnerables que necesitan de otros cuerpos para sobrevivir a lo largo de la vida.

A esta noción de interdependencia se suma, desde la economía ecológica, la conciencia de límites materiales, físicos y energéticos del planeta, así como la importancia de preservar, cuidar y proteger los activos ambientales de los territorios y ecosistemas que nos rodean por una mayor resiliencia y sostenibilidad ambiental. Así, sitúa el valor de costas, bosques, ríos, deltas y acuíferos sanos para prevenir, mitigar y dar respuesta a los impactos socioecológicos de los pasivos ambientales, pasados, actuales y futuros.

Los **pasivos ambientales** son los impactos negativos y problemas ambientales que se derivan de actividades humanas sobre el territorio, como pueden ser la minería, la mercantilización del suelo y el agua, o la extracción de petróleo. Pueden materializarse en la contaminación del espacio físico, en la destrucción del territorio y en la obstrucción de ciclos naturales regenerativos de los ecosistemas.

Planteamos, por lo tanto, una economía que entienda también la noción de **ecodependencia**, ya que nuestras vidas habitan y se desarrollan **inscritas dentro de un medio natural que tiene límites físicos y se autoorganiza en ciclos naturales y cadenas tróficas** permanentes para mantenerse y perdurar en el tiempo (Herrero, Pascual y González, 2018). Necesitamos el agua, el sol y el viento, los suelos fértiles y sus plantas, frutos y semillas; dependemos del entramado complejo, diverso y dinámico de la biosfera para poder **sostener la vida en condiciones dignas y satisfacer nuestras necesidades materiales básicas**. En definitiva, nos encontramos sujetos a la naturaleza, a sus ciclos y sus límites materiales, y corporalizamos cada uno de los impactos de su destrucción, contaminación y extralimitación.

Actualmente, **nuestras vidas no se sostienen globalmente sobre los ciclos regenerativos y reproductivos de la naturaleza**, sino sobre la precarización y destrucción de los bienes clave que permiten los procesos de regeneración. Vivimos sobrepasando anualmente la biocapacidad de la tierra, desregulando ciclos y perturbando umbrales que producen cambios a gran escala y a gran velocidad.

⁸ Utilizamos el plural *hombres* para hacer referencia al modelo hegemónico de masculinidad blanca, burguesa y occidental, una experiencia que se enmarca bajo la etiqueta de sujeto BBVAh, anteriormente mencionada.

3. 2.

Comunes, soberanías y derechos

Cuando hablamos de comunes hablamos de **agua, energía, aire limpio, suelos fértiles, bosques, alimentos, procesos que regeneran los (eco)sistemas vivos, pero también de vivienda e internet, de comunidad y apoyo mutuo, de salud pública y protección colectiva, de cuidados y afectos**. Los comunes son todos aquellos recursos colectivos vitales para desarrollar nuestras vidas cotidianas y satisfacer nuestras necesidades como parte de una comunidad, desde una óptica de equidad, sostenibilidad, inalienabilidad y democracia, desterrando la acumulación, la propiedad privada y la precariedad. La defensa de los bienes comunes es un pilar fundamental de los ecofeminismos y un elemento clave en la lucha por la desmercantilización de bienes públicos y derechos de acceso universal.

Entendemos la **equidad** como la redistribución de los recursos y el acceso universal;

la **sostenibilidad**, como el reconocimiento de los límites biofísicos del planeta, y garantía de los procesos de reproducción social de las generaciones futuras;

la **inalienabilidad**, como la extracción de los recursos de los ciclos de acumulación financiera y su valorización por el uso;

y finalmente, la **democracia**, como la participación radical de las habitantes en la toma de decisiones.

Los comunes nos sitúan en las coordenadas de **poder decidir**, de **tener agencia** y **soberanía**. Abren la puerta a pensar colectivamente, desde la base, observando lo que necesitamos y las relaciones dentro de la comunidad; a recuperar nuestra capacidad de decisión, y a **reconocer el poder que ya tenemos**. Es hablar de soberanías feministas y de la **participación real** de aquellas que habitan, trabajan y viven en la ciudad.

Situamos la perspectiva de derechos⁹ en esta dimensión, y nos referimos a tener acceso a satisfacer necesidades materiales e inmateriales básicas (muchas de ellas se han integrado en el siguiente apartado a través de propuestas de políticas públicas relacionadas). Como corolario de esta categoría podríamos hablar del derecho a la ciudad. Un derecho que se entiende como el acceso a recursos urbanos más allá del nivel individual, apuntando a la dimensión colectiva de poder remodelar los procesos de urbanización sin excluir a ninguna persona que las habite de poder hacerlo (Harvey, 2008).

Incluimos también la idea de **suficiencia**, entendida como **la accesibilidad de todo lo necesario para vivir en condiciones dignas** y poder **desarrollar las prácticas del «buen vivir»**. La noción de suficiencia se extrapola a la perspectiva de necesidades creadas por el mercado, el consumo sin freno y/o el discurso de la abundancia material como sinónimo de felicidad que introduce la ideología capitalista. Nos plantea concebir la vida desde la noción de ser cuerpo, un cuerpo vulnerable que necesita de otros cuerpos, y relacionado metabólicamente con el entorno, integrado en las relaciones complejas y ciclos naturales del planeta (Mellor, 2019: 209). Es un proceso comunitario de transición hacia la sostenibilidad y producción de la vida, y hacia la justicia socioambiental global.

Tal como recogen las economías feministas de ruptura y la política económica ecofeminista, no son suficientes los objetivos de igualdad de oportunidades y de reconstrucción del Estado de Bienestar: queremos hablar de **“vivir una vida que merezca la pena ser vivida”** (Río, 2003: 49). Por lo tanto, pensar en el «buen vivir» nos lleva a preguntarnos sobre qué vidas aspiramos a vivir, cómo aspiramos sostener estas formas de vivir, qué trabajos son esenciales, cómo nos organizamos, cómo imaginamos habitar nuestros cuerpos y territorios colectivamente, cómo nos relacionamos, redistribuimos las tareas y gestionamos el poder.

9 Especialmente refiriéndonos a los DESCA, Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales, para garantizar una vida digna, con las necesidades básicas cubiertas.

3.3.

Sostenibilidad de la vida y resiliencia

En contraposición al modelo económico actual, desde la economía política ecofeminista construimos la mirada en torno a la **sostenibilidad** de la vida, humana y de los ecosistemas. Es un concepto que hace hincapié en los **procesos y relaciones que se producen de forma cíclica y constante para garantizar la satisfacción de las necesidades de las personas y su desarrollo en condiciones dignas**. Pone de manifiesto que el proceso es tan importante como los resultados, el cambio y el conflicto, cuestionando los sistemas de poder que operan sobre nuestras realidades materiales, encarnadas y territorializadas de forma desigual y combinada. Por lo tanto, nos habla de **necesidades materiales e inmateriales**, de bienes comunes y naturales y de servicios, de cuidados, afectos y cuerpos (Pérez Orozco, 2006), desde los **valores de la dignidad, la solidaridad y la corresponsabilidad**.

En esta línea, las miradas ecofeministas se encuentran atravesadas por la idea de **resiliencia**, es decir, de la **capacidad de generar comunidades arraigadas capaces de adaptarse a cambios y nuevas circunstancias**. Pensar las ciudades como espacios resilientes —no de manera reactiva— y con propuestas alternativas y transformadoras respecto al modelo actual nos lleva a analizar su **metabolismo diverso y heterogéneo**, las relaciones que se inscriben en los diferentes **barrios**, las **necesidades de las vecinas**, y buscar así respuestas concretas a las diferentes realidades, buscando el **bienestar y salud comunitaria**. La resiliencia implica hacer de la fragilidad, la **vulnerabilidad** y la (inter)dependencia una **fortaleza**; implica dejar de dar la espalda a nuestra propia supervivencia.

14

4.

Propuestas de políticas públicas ecofeministas para la ciudad

A continuación, desarrollamos los **nueve ejes de acción claves**, que proponemos como espacios de **acción social, política, económica, activista y cotidiana**. Antes de profundizar en los ejes, queremos señalar la importancia de realizar **diagnósticos previos de cada ciudad y por barrios**, para conocer por parte de sus habitantes cuáles son los retos y necesidades, las agentes de acción, y las propuestas y alternativas que surgen en los márgenes de la red pública.

Detallamos tres supuestos de fondo que consideramos necesarios como **marco esencial de la propuesta**:

- ▶ **Memoria colectiva para transitar sin dejar a nadie atrás:** recuperar genealogías de conocimientos, de prácticas comunitarias y reconocer los saberes más allá de libros y academias.
- ▶ **Desmercantilizar nuestras vidas para transitar:** el futuro es público y los comunes son de todas, no una mercancía; es fundamental proteger nuestros derechos y garantizar el acceso universal sin discriminación.
- ▶ **Cambiar las bases del sistema para transitar hacia un modelo ecofeminista:** además de cambiar las formas de hacer, vivir y habitar la ciudad para superar la crisis de cuidados y ecológica, es imprescindible avanzar hacia una transición radical, ecofeminista e internacional, que incluye el mundo del trabajo.

15

4. 1.

Derecho colectivo a los cuidados

Nos referimos a los cuidados como las tareas necesarias e imprescindibles para que la vida funcione diariamente. Los cuidados son un proceso cíclico de reconstrucción cotidiano, siempre inacabado, del bienestar físico y emocional de las personas. Hablamos desde la acción de cocinar, alimentarnos, tener energía y agua en casa, de limpiar y limpiarnos, hasta la acción de saber cómo estamos, de descansar cuando nos encontramos mal, de preocuparnos las unas de las otras.

Enunciar **los cuidados como un derecho colectivo** es disputar la manera en que han sido representados hasta el momento en nuestras sociedades, y extender un modelo de tareas de responsabilidad compartida y comunitaria, un modelo público y de acceso universal, que no deje a nadie atrás. Es un **derecho de todas las personas a ser y a sentirse libres de cuidar y ser cuidadas, a lo largo de la vida y en relaciones de reciprocidad**. Implica dotarnos de la capacidad de decidir sobre cuánto, cómo y quién queremos cuidar; de cuánto, cómo y por quién queremos ser cuidadas, incluido el derecho a decir que no a los cuidados (Colectiva XXK, 2020: 20).

Con el objetivo de desvincular los cuidados del mercado, es fundamental equiparar derechos y proteger las condiciones de vida de todas las trabajadoras. Hablamos de escuchar y acompañar a las personas que trabajan en el sector y en las familias, y de redistribuir las tareas mal repartidas y construir una responsabilidad compartida, desde las redes comunitarias y en reciprocidad.

Asimismo, necesitamos construir un modelo de cuidados que no se sustente en la explotación sistemática de mujeres de diferentes latitudes: es imperante el reconocimiento de los impactos de las cadenas de cuidados transnacionales y otras deudas que atraviesan la ciudad, corresponsables de la situación global.

Como **cadenas de cuidados transnacionales** nos referimos al fenómeno de cadenas de dimensiones transnacionales y urbanizadas que se conforman, formal e informalmente, a través de la fuga de cuidados asociadas a la migración de mujeres del Sur Global con el objetivo de sostener cotidianamente la vida. Así, hablamos de un proceso de transferencia de los trabajos de cuidados asociado a la migración de mujeres de las periferias globales que traspasan el entorno familiar, la comunidad y el territorio, y se articulan de acuerdo al género, la etnia, clase y origen, entre otros.

Concretamente, proponemos las siguientes políticas:

- **REDES PÚBLICAS Y TERRITORIALIZADAS DE CUIDADOS**. El futuro es público y se conjuga con la comunidad: es esencial un servicio accesible y universal, integrado y vinculado a los barrios, y donde las necesidades se sitúen en el centro. Por ello, **hay que remunicipalizar y publicar los servicios de cuidados**, desde el Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) hasta el servicio de residencias, y abrir nuevos espacios de crianza y guarderías, ampliando plazas públicas, y valorizando su trabajo y servicios.

Es necesario impulsar redes comunitarias de cuidados y grupos de apoyo en los barrios¹⁰, descentralizados, democráticos, dignos y de calidad, donde todas aquellas personas que forman parte del sistema de cuidados de la ciudad tengan voz. Así, ofrecer bancos de recursos y servicios públicos de proximidad a personas en situación de dependencia, desde la infancia y hasta la vejez. Es importante fomentar políticas de usos del tiempo como medida que acompañe la desmercantilización de los cuidados.

- **PROMOVER SERVICIOS ESTRATÉGICOS CLAVES PARA LAS TRABAJADORAS DEL SECTOR DE LOS CUIDADOS**, como son **espacios de atención y acompañamiento a las cuidadoras y receptoras de los cuidados y de las profesionales del sector**¹¹. Espacios que necesitan continuar revisándose y descentralizarse para poder abordar los retos de cui-

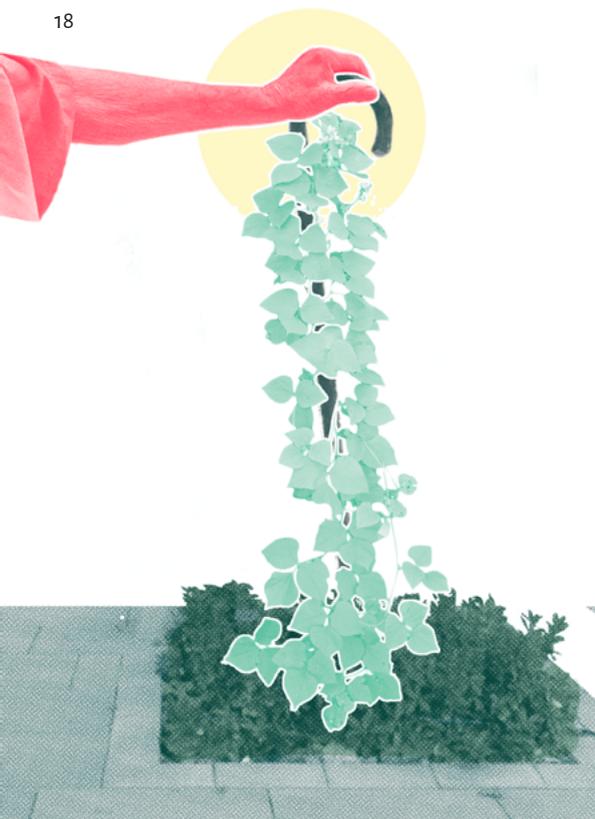
10 Un ejemplo es la reciente propuesta de "Vila Veina" en Barcelona: https://www.barcelona.cat/infobarcelona/ca/tema/serveis-socials/neix-vila-veina-per-cuidar-en-xarxa-i-en-proximitat_1061264.html

11 Un ejemplo de ello es el servicio Barcelona Cuida: <https://www.barcelona.cat/ciutatcuidadora/es/espacio-barcelona-cuida/que-es>

dados de la ciudad sin dejar a nadie atrás. Adaptar los servicios a las necesidades de las cuidadoras, en accesibilidad, servicios y horarios más allá de los clásicos de oficina. Son una pieza esencial para mejorar las condiciones laborales y vitales de las trabajadoras del hogar y de los cuidados.

- **PLAN DE CHOQUE PARA LAS TRABAJADORAS DE CUIDADOS.** Se deben desvincular los cuidados del mercado, es fundamental equiparar derechos y proteger las condiciones de vida de todas las trabajadoras. Las ciudades deben **ser un polo más de presión estatal para la ratificación del Convenio 189 de la OIT y de la Recomendación 201**, que promuevan e **impulsen el empadronamiento sin domicilio fijo y faciliten los procesos de regularización administrativa** sin penalización.

18



4. 2.

Soberanía alimentaria

En las ciudades predomina un modelo alimentario basado en importaciones agroalimentarias, en un sistema desterritorializado y precarizado, y que genera gran impacto social y ambiental. Este modelo parte de la creencia de que se puede dissociar la tierra y la capacidad de alimentarnos, y normaliza transportes de largo recorrido, empaquetados excesivos y la existencia de monocultivos. La producción, la distribución, el consumo y el aprovisionamiento se rigen por las lógicas del mercado en lugar de regirse por las necesidades sociales y los límites planetarios.

Es necesario **transitar hacia un sistema alimentario de ciudad que contemple sus límites y necesidades**, que reconozca sus nexos y su dependencia de un mundo rural invisibilizado y subalternizado. **Construir un sistema corresponsable y consciente.** En definitiva, planteamos transitar de un modelo de grandes superficies, de competencia exacerbada y de consumo ilimitado hacia un modelo alimentario de proximidad, de calidad, y que no perjudique la vida en las comunidades productoras ni destruya ecosistemas. Se trata de recuperar la toma de decisión, para que la ciudad se convierta en un agente de cambio a través de:

19

- **HUMANIZAR LAS CADENAS DE DISTRIBUCIÓN DESARROLLANDO COMUNIDADES TERRITORIALIZADAS, AGROECOLÓGICAS Y FEMINISTAS**, donde las productoras y consumidoras se relacionen desde el cuidado mutuo y la corresponsabilidad, reconstruyendo puentes entre el campo y la ciudad. Para ello, se podrían concretar políticas públicas que **fomenten el comercio local y de proximidad, cuiden la red de mercados municipales, de mercados de productores y las ferias itinerantes, y conciencien sobre los productos de temporada**, recuperando la biodiversidad alimentaria. Asimismo, debemos hacer posible **que vivir de la tierra no condene a nadie a la precariedad**, situando la ciudad como punta de lanza en la aprobación de una renta básica campesina.
- **FACILITAR ESPACIOS DE FORMACIÓN, INTERCAMBIO Y DINAMIZACIÓN LOCAL ALIMENTARIA.** **Impulsar estrategias de producción, distribución y consumo más colectivas**, como campañas para la compra-venta colectiva y consciente para llegar a la cantidad ajustada a las necesidades, y a través de productos ecológicos, de más calidad y más respetuosos con los ecosistemas.



- **VALORIZAR E IMPULSAR LA AGROECOLOGÍA Y EL AUTOCONSUMO.** La alimentación debe ser un derecho garantizado por las administraciones públicas: es esencial pensar cuáles son nuestras necesidades alimentarias, cuáles los recursos de los que disponemos y organizar la producción en los diferentes niveles de gobierno. Para ello, un reto inicial clave es poner en valor las alternativas y espacios comunitarios que cubren las grietas del sistema actual; es imprescindible **apoyar las redes y grupos de consumo agroecológico**, los mercados locales, la compra pública, los supermercados cooperativos, y los comedores sociales y escolares.
- **PROTEGER Y CONSERVAR LOS TERRENOS FÉRTILES Y AGRARIOS,** impulsando y promoviendo los huertos comunitarios dentro de la ciudad, en suelo urbano o en las azoteas; y **fortalecer y valorizar la producción para el autoconsumo**, facilitando el acceso a la tierra para la autoproducción, en especial para las mujeres.

4.3.

Soberanía energética

El modelo energético hegemónico en las grandes ciudades del mundo occidental —y también de otros contextos— se caracteriza por su alto consumo, pero también por su escasez de fuentes de energía propias. Se da un contexto de fuerte dependencia de fuentes centralizadas mayoritariamente en manos del oligopolio y de recursos que provienen del exterior, con un sistema de distribución poco transparente y participativo. La energía se comprende desde una óptica individual y no colectiva, por lo que el derecho a la energía no está cubierto para todas las vecinas de la ciudad; una parte de la población no tiene acceso a la energía necesaria para la vida —pobreza energética—, y las usuarias no pueden decidir sobre su gestión, por lo que no tienen voz sobre un bien común esencial.

Es necesario un modelo energético que sea respetuoso con el entorno natural, social y cultural, y que sea territorializado, resiliente y democrático en relación a las decisiones sobre la energía, que deje atrás la opacidad e inaccesibilidad. Un marco de soberanía energética municipal debe cubrir las necesidades de las vecinas y ser responsable de los impactos del consumo energético en el exterior, siendo corresponsable de los límites biofísicos a nivel global.

Para avanzar en esta dirección, resulta clave:

- **GARANTIZAR LA GENERACIÓN Y PROVISIÓN ENERGÉTICA MEDIANTE UNA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL. Democratizar el servicio y hacer efectiva la participación comunitaria** —de organizaciones, asociaciones de vecinas, movimientos sociales, así como de las usuarias— en su funcionamiento y gestión. **Promover el conocimiento sobre los derechos energéticos** de todas las personas, generando espacios de decisión locales y democráticos y asegurando su participación para repensar comunidades y barrios resilientes.
- **RECONOCER, FACILITAR E IMPULSAR LA CONSTITUCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES.** Las instituciones locales son un actor clave para la democratización de la energía a través de la **promoción de las Comunidades Energéticas Locales (CELS)**¹², que ofrecen un marco estratégico para el desarrollo de una energía de propiedad y gestión

¹² Ver documento de la Xarxa per la sobirania energètica en: https://xse.cat/wp-content/uploads/dlm_uploads/2021/06/Comunitats-Energetiques-Locals.-Ciudadania-per-la-sobirania-energetica.pdf

comunitaria. Las instituciones deben facilitar los trámites administrativos, y ofrecer espacios de encuentro para incentivar y motivar la constitución de CELS en los barrios, fomentando el empoderamiento, la participación, la cooperación y la creación de redes vecinales.

- **Fomentar políticas y brindar recursos para la instalación de placas fotovoltaicas en los azoteas** de los edificios, públicos y de comunidades vecinales, que tengan las condiciones adecuadas, así como otras **propuestas de autoconsumo energético**, acercando el conocimiento, gestión y abastecimiento de la energía a las habitantes de la ciudad.
- **IMPULSAR EL ANÁLISIS Y LA TRANSPARENCIA, Y PARTICIPAR EN ORGANIZACIONES SUPRAMUNICIPALES O MANCOMUNADAS. Constituir un Observatorio Municipal de la Energía** que anualmente realice su balance social, análisis de impactos y seguimiento de los principios de soberanía energética en la ciudad y, a su vez, elabore planes de decrecimiento energético debido al alto metabolismo energético de la ciudad. **Trabajar en red a través de organizaciones supramunicipales o mancomunadas**, para visibilizar experiencias de gestión eléctrica municipal, coordinar sus acciones y fomentar un modelo energético justo, democrático y sostenible¹³.

22

4. 4.

Acceso al agua y gobernanza

Salvo excepciones¹⁴, el ámbito del agua en las grandes ciudades cuenta con un modelo de gobernanza privada y mercantilista, donde las vecinas y usuarias son clientes y su capacidad económica marca la accesibilidad y uso. Se trata de un modelo alejado de las realidades locales y de las personas, que prioriza el beneficio y el consumo, en contraposición a las necesidades sociales, territoriales y ambientales, por lo que el derecho humano al agua no está garantizado para todas las habitantes de la ciudad.

Es importante remarcar que **este modelo tiene un mayor impacto sobre las mujeres**. Son las principales afectadas por la falta de accesibilidad, la cual provoca angustia, presión, desequilibrios de los tiempos dedicados a los procesos de sostenibilidad del agua o culpabilización, entre otros. Las mujeres son las que dedican más tiempo a la búsqueda de ayudas sociales para los suministros básicos y a garantizar el bienestar de sus hogares.

23

¹³ Por ejemplo, como es el trabajo en red que realiza la Asociación de Municipios por la Energía Pública (AMEP): <https://www.terrassa.cat/hu/amep>

¹⁴ En los últimos años, el servicio del agua ha sido (re)municipalizado en varias ciudades de España y de otros países, apostando por la gestión pública. Consultar la base de datos internacional de servicios desprivatizados de la campaña *The future is public* en <https://publicfutures.org/#/index>



Replantear el modelo de **accesibilidad y gobernabilidad del agua** pasa por adoptar una mirada integral y vinculada al territorio, que **reconozca el valor social y ecológico del agua**. Es garantizar una gestión del agua entendida como **derecho humano y bien común esencial**, que parta desde el acceso a la información, la universalidad y la transparencia, y visibilice su importancia para el bienestar social en la salud pública. Dicha gestión debe venir acompañado de una nueva cultura del agua, para tomar conciencia del cuidado del agua durante todo su ciclo. Por todo ello, es importante:

- **FOMENTAR EL ACCESO UNIVERSAL Y LA GOBERNABILIDAD DEL AGUA EN EQUILIBRIO CON EL TERRITORIO.** Es necesaria una gestión adaptada a las necesidades de quien habita la ciudad, con protección y conservación de los propios ecosistemas hídricos. Territorializar la gestión del agua que adapte la demanda y el consumo del agua a las posibilidades y necesidades de los diferentes barrios y distritos de la ciudad, interviniendo en los debates de planificación urbanística, programas de actuación, proyectos y obras. Desde procesos de naturalización a sistemas de drenaje hasta el aprovechamiento de aguas grises, teniendo en cuenta el conjunto del metabolismo urbano. Asimismo, es importante cuidar los ecosistemas hídricos presentes en cada ciudad —cuando existan— conservando y garantizando la salud de los acuíferos, ríos y fuentes que puedan tener a su alrededor.

Articular y proponer un sistema tarifario justo basado en tramos de consumo, que incorpore los costes ambientales y que incentive la reducción del consumo.

- **IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y COGOBERNANZA DEL AGUA.** Es necesario garantizar la transparencia y el acceso universal a la información de todo el ciclo de gestión del agua; avanzar en la constitución de espacios de participación descentralizados y digitales, promoviendo proyectos comunitarios y participativos para la elaboración de propuestas de uso, mantenimiento y conservación de los ecosistemas hídricos; desarrollar herramientas y plataformas digitales que apoyen y fomenten la participación.
- **DEFENDER LA GESTIÓN PÚBLICA DIRECTA.** Las privatizaciones y externalizaciones del servicio han tenido graves impactos y carencias en garantizar el derecho humano al agua, anteponiendo los beneficios a la cobertura universal del servicio. Es esencial recuperar la auto-

nomía municipal en la gestión del agua, remunicipalizar el servicio, que vaya más allá del alcantarillado. Es importante **construir una estructura municipal de control y fiscalización de la gestión del agua, poniendo en valor experiencias municipales de gestión pública-comunitaria del agua** ya existentes¹⁵.



4. 5.

Educación comunitaria y ocio

La educación es un motor central para la transformación social. Aunque las competencias municipales en el ámbito de la educación pueden verse limitadas en contextos como el nuestro, cuenta con la capacidad de incidir, y a través de su acción y política pública inclinar la balanza. Hablamos de las escuelas, sus patios, calles y parques; de las asociaciones de familias del alumnado y asociaciones de vecinas; de los comedores, los centros recreativos, y las actividades extraescolares. La suma de estos espacios de relación y actividad conforman una comunidad diversa y cuidadora que necesita desvincularse de las injerencias del mercado que la desmantelan.

Es importante que la ciudad esté implicada en la educación y en la formación a lo largo de la vida, que se sume a las luchas por un **modelo educativo integral, con perspectiva ecosistémica, 100% público y gratuito, y que eduque libremente y en el espíritu crítico**. Se deben eliminar las barreras de acceso y romper con la reproducción de prejuicios y actitudes discriminatorias; poner en valor la labor de las profesionales y de las familias; situar en el centro el bienestar y el aprendizaje. Por ello, proponemos:

¹⁵ En el territorio catalán, ver el ejemplo de la Mesa del Agua de Terrassa: <https://www.taigua.cat/observatori-de-laigua/>

- **DEFENDER LA GUARDERÍA PÚBLICA.** Es imprescindible garantizar una primera infancia digna, un servicio público y de calidad de cuidados, crianza y desarrollo. Hay que **promover y extender el sistema municipal de guarderías públicas y gratuitas**, aumentando la oferta de plazas, distribuidas por toda la ciudad, y con condiciones dignas para las trabajadoras. **Revisar y aplicar un modelo de tarificación social**, analizando sus impactos y las brechas de género, etnia, clase, origen, etc., que pueda tener. Al mismo tiempo, se debe trabajar para incrementar la inversión pública.
- **CONVERTIR CADA BARRIO EN UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.** Conseguir que las aulas y patios sean espacios de encuentro entre profesores, familias y alumnado, generando espacios de cooperación y de aprendizaje en la diversidad y la solidaridad. Es necesario **impulsar programas feministas y ecologistas en las aulas**, reforzar el compromiso con la emancipación, el pensamiento crítico, el respeto y la diversidad, y que se vincule a las necesidades de los barrios. Asimismo, se deberían **publicar los servicios extraescolares**.
- **EDUCAR COLECTIVAMENTE EN EL ESPACIO.** Es necesario ir avanzando en la desmercantilización de todas las esferas de aprendizaje. Para empezar, es esencial **recuperar las calles como zonas de juego y vida**¹⁶: naturalizar, pacificar y hacer más seguro el espacio urbano, con el objetivo de generar espacios de convivencia y de encuentro comunitario. Ampliar y visibilizar las áreas de juego presentes en la ciudad¹⁷, potenciar los espacios lúdicos de parques, plazas, jardines e interiores de edificios; generar nuevos espacios de encuentro y lúdicos en los chaflanes de los edificios, ofrecer equipamientos públicos, inclusivos y accesibles a las asociaciones, grupos de ocio y comunidades vecinales.

4. 6.

Salud pública-comunitaria y servicios sociosanitarios

La salud y la actividad sociosanitaria son piezas centrales para transitar hacia una ciudad habitable, cuidadora y resiliente. Son indicadores del bienestar social vinculados a las condiciones de vida y de trabajo de las vecinas, y ligados a diferentes esferas de la gobernanza urbana—desde la planificación urbanística hasta la vivienda, la alimentación, los cuidados, la calidad del aire y el acceso al agua, el transporte o la gestión de residuos, entre otros—. Por tanto, para abordar estas dos áreas—estrechamente vinculadas— los gobiernos locales juegan un papel esencial en coordinar y evaluar la acción, junto a otras instituciones y con la comunidad.

Actualmente, el modelo sanitario predominante en muchas ciudades es hospitalocéntrico, centrado en la enfermedad y de respuesta medicalizadora; un modelo que a menudo aminora su acción de prevención y de acción comunitaria, y que reduce recursos a una atención primaria que debería ser el eje para garantizar la salud pública. Repensar el modelo implica **proyectar la salud de forma colectiva, con participación diversa y escucha de las necesidades básicas, partiendo desde las unidades territoriales de mayor proximidad de la ciudad: los barrios**.

También es necesario **revisar el sistema sociosanitario actual**, desde las residencias hasta los espacios de crianza y cuidados colectivos; un sistema que debe ser remunicipalizado y gestionado por las habitantes, cooperativas de cuidadoras y el conjunto del tejido socioeconómico. **Es importante plantear un nuevo modelo de dependencia, cuidados y envejecimiento**, articularlo desde la escucha y el acompañamiento, dotarlo de dimensión humana y que se acerque al máximo a un hogar, vinculado a equipos referentes de atención primaria.

¹⁶ Ver el ejemplo de partida del programa Barcelona ciudad jugable, con el siguiente marco de estrategia para avanzar hacia una ciudad jugable: (1) múltiples propuestas de juegos creativos y con retos para el desarrollo saludable de la niñez; (2) espacios físicos diversos, estimulantes, conectados y accesibles; (3) espacios de juego inclusivos por edades, géneros, orígenes y diferentes capacidades; (4) contacto con la naturaleza, zonas verdes y el juego con el agua y la arena; (5) juego compartido, intergeneracional y colaborativo; (6) lugar de encuentro y convivencia comunitaria; y (7) ecosistemas lúdicos y entorno seguro y jugable.

¹⁷ Un ejemplo es el programa Patios abiertos de varios municipios catalanes y que consiste en ampliar la utilización de los centros educativos más allá de la actividad y el horario escolar.

En este sentido, planteamos tres ejes de actuación para hablar de la salud pública-comunitaria y de los servicios sociosanitarios públicos, básicos y descentralizados:

- **UN SERVICIO DE SALUD DESMERCANTILIZADO. Publicar y/o (re)municipalizar los diversos servicios médicos básicos**, desde el servicio de podología, logopedia, fisioterapia, dermatología, y odontología, hasta el servicio de salud mental y de atención psicológica, garantizando el acceso universal y cuidados de la salud pública.
- **SALUD COMUNITARIA Y BIENESTAR PÚBLICO.** Es necesario un modelo participativo que dé voz a las personas en los procesos de diseño de política pública, teniendo en cuenta la diversidad social y comunitaria. **Los centros de atención primaria deberían ser el eje vertebrador del sistema de salud** de la ciudad y trabajar desde la perspectiva de derecho a la salud, desde derechos sexuales y reproductivos hasta el derecho a la salud mental. **Situar y visibilizar la salud pública y comunitaria** y analizar los impactos sobre ella en cada propuesta de política pública, aplicando así una mirada integral e interdependiente en su abordaje¹⁸.
- **CIUDADES CUIDADORAS Y COMPASIVAS.** En la acción sociosanitaria es imprescindible crear espacios que sean hogares, lugares de relación y de encuentro. **Potenciar un modelo de atención de comunidades de gente mayor**, donde se aborde la vejez desde una mirada colectiva y corresponsable, de empoderamiento y de trabajo comunitario. Así, es preciso impulsar las viviendas colaborativas y las arquitecturas de los cuidados, dando respuesta a las necesidades de la vejez desde la compañía, la economía compartida, la autogestión de las necesidades diarias y la colectivización de servicios para abaratar costes. Asimismo, es necesario **aprender de los modelos y proyectos de ciudad compasiva**¹⁹, que reivindican la capacidad de agencia de las personas hasta el final de la vida, ofreciendo apoyo y bienestar.

Entendemos por **viviendas colaborativas** los apartamentos privados completos que cuentan con espacios y/o servicios comunes compartidos entre las personas residentes. Estas viviendas se basan en sistemas de organización interna horizontales que fomentan la colaboración interna para la consecución de objetivos concretos. Así, tal como recogen, supone la existencia de una personalidad jurídica colectiva, unos modos de gestión específica y la existencia de una soberanía vecinal para tomar decisiones.

Las **arquitecturas de los cuidados**²⁰ responden a la necesidad de visibilizar los procesos de vivienda colaborativa como parte de una red más amplia, rompiendo con una posible percepción de convertirse en un aparcamiento de personas mayores. Son el entramado donde se sitúan esta forma habitacional y los centros de día para las personas mayores, los equipamientos y espacios públicos, los centros cívicos de barrio, los bares, cafeterías y centros de restauración, las fiestas de barrio y la vida que se genera en las calles y plazas de la ciudad. Es decir, son una herramienta para hacer públicos los cuidados invisibilizados y darles visibilidad en los espacios públicos y comunes.



18 Ver el ejemplo del programa Barcelona Salud en los Barrios, en <https://www.aspb.cat/documents/barcelona-salut-als-barris-com-desenvolupar-estrategia-de-salut-comunitaria/>

19 Existen diferentes programas y proyectos que se impulsan en el marco de 'Ciudades compasivas'. Haremos referencia a dos de ellos: el primero en Vitoria, de la Asociación Música Arte y Proceso (MAP), (2019). *Vecindario compasivo: el poder de la comunidad en los cuidados al final de la vida y soledad*. Proyecto sociocomunitario 'Vivir con voz propia'. https://bideoakz.euskadi.eus/debates/debate_1253/musicoterapia.pdf; y un segundo en el Reino Unido, Kellehear, A. (2020). *The Compassionate City Charter*. Compassionate Communities UK. <https://www.compassionate-communitiesuk.co.uk/the-compassionate-city-charter>

4.7.

Urbanismo (eco)feminista

Las ciudades se han pensado, construido y normativizado desde la mirada de facilitar la vida productiva de los hombres. Es esencial cambiar el paradigma y, para ello, hay que repensar los espacios públicos y habitables de la ciudad para grandes y pequeños, para mujeres e identidades disidentes, para las nuevas vecinas y las vecinas de toda la vida, abandonando el modelo de ciudad monofuncional.

El urbanismo es la práctica política de ordenar la ciudad, de observar cómo la parte física de la ciudad se relaciona con sus habitantes y sus vidas cotidianas, con las actividades que se desarrollan. Esta mirada ha de responder a las diversidades existentes en las ciudades y acompañarse de perspectivas feministas, ecologistas, sociales, de base interseccional y pública. Es urgente **dar valor y fortalecer el derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad, e impulsar proyectos transformadores, vinculados a los barrios y con participación de sus habitantes**. Así, se facilitará avanzar y consolidar un **modelo de ciudad cuidadora**.

La ciudad debe ser entendida como un espacio interrelacionado e interdependiente, tomando conciencia de las necesidades, impactos y cadenas para la sostenibilidad de la vida, incluyendo las políticas de movilidad, de gestión de residuos y las ambientales. Las líneas de trabajo a desarrollar desde los gobiernos locales deberían integrarse en:

- **AVANZAR HACIA UNA CIUDAD CUIDADORA.** Los cuidados, la crianza, la comunicación, la salud, la seguridad y el trabajo son piezas fundamentales para la vida de las ciudades y han de estar presentes en los criterios de diseño y gestión urbana. **Generar espacios y equipamientos a nivel de barrio.** Necesitamos acercar los espacios de cuidados —las guarderías, las residencias, los centros de día, etc.— a la unidad más próxima de la vida cotidiana.

Crear unas ciudades-pueblo de proximidad que prioricen a las personas, y que fomenten el urbanismo de la vida cotidiana²¹. Los barrios se deben adaptar para satisfacer todas las necesidades básicas —vivienda, trabajo, salud, educación, comercio, ocio y otras actividades socioeconómicas— en un radio de quince minutos andan-

do. **Convertir la ciudad en un espacio donde la movilidad se base en el caminar, la bicicleta o el transporte público**, promocionando estos transportes por encima del vehículo privado, facilitando áreas de intercambio y transbordo. Así, ampliar, optimizar y acondicionar los espacios urbanos proveyendo de carriles y aparcamientos de bicicletas y otros vehículos no motorizados, extendiendo la red de transporte público, pacificando calles y ampliando aceras, y naturalizando las vías de la ciudad de forma inclusiva. **Tejer un entramado móvil de diferentes niveles y velocidades**, a través de políticas de transporte público y rodado, y de movilidad activa, incentivando la relación entre vivienda y equipamientos con el entorno natural y las condiciones climáticas.

Seguir promoviendo un conocimiento colectivo de la ciudad reconociendo los espacios cotidianos de las vecinas, mapeando las zonas de ciudad prohibida, haciendo marchas exploratorias en los barrios²² y planteando los diferentes retos de seguridad —iluminación, estado del pavimento, visibilidad, transporte, entre otros²³—.

Los **mapas de ciudad prohibida** son iniciativas diseñadas desde los urbanismos feministas para proyectar de la mano de las vecinas y el tejido asociativo y organizado de las ciudades **aquellos puntos y espacios de tránsito en los que las mujeres, de noche, se sienten inseguras o donde se han producido episodios de violencia**. Estos proyectos se han impulsado en ciudades de todo el mundo como México D.F. y en España se han realizado en diversas ciudades del País Vasco como Bilbao, Donostia y Basauri.

22 Sobre propuestas de marchas exploratorias en los barrios ver Derivas feministas para cambiar el sistema: <https://colectivaxk.net/experiencias/derivadas-feministas-para-cambiar-el-sistema/>

23 Sobre auditorías de seguridad urbanas, ver el siguiente documento de Col·lectiu Punt 6: http://www.punt6.org/wp-content/uploads/2016/08/Entornos_habitables_CAST_FINAL.pdf

21 En el caso de Barcelona, existe la propuesta de Supermanzanas que se está implementando en algunos barrios: <https://ajuntament.barcelona.cat/superilles/es>

- **DEFENDER EL DERECHO A LA VIVIENDA.** Hay que promover un equilibrio ambiental y de usos de la ciudad, dejando atrás los modelos de ciudades escaparate y/o evitando el monocultivo turístico, y frenando la expulsión de vecinas y la especulación financiera del parque de vivienda. **Aumentar el parque de viviendas públicas;** no es cuestión de construir nuevos edificios, sino de revisar los edificios ya construidos y que se encuentran vacíos, y equipamientos públicos en desuso para replantear sus funcionalidades. Es necesario **ser agente de cambio en la protección del derecho a la vivienda**, denunciar las prácticas especulativas del suelo urbano y de la vivienda, y defender la regulación del precio del alquiler. Se deberían impulsar políticas de acompañamiento de la vejez y de supervivientes de violencias, de emancipación juvenil, de respuesta a la emergencia habitacional y de familias monomarentales.

Promocionar proyectos de rehabilitación y transformación de espacios urbanos, acompañados de procesos de empoderamiento vecinal y tejiendo red comunitaria a través de proyectos de cesión de uso y covivienda, como las cooperativas de vivienda. **Recuperar espacios intermedios entre el espacio público y el privado en edificios;** estos dan servicios cerca de casa y permiten socializar a las pequeñas comunidades, como los trasteros en la planta baja, salas de reuniones, salas de limpieza, patios y azoteas comunitarias.

Dejar atrás las normativas municipales de uniformidad de fachadas, y **promover y blindar normativas de promoción de la vida en los balcones y ventanas.** Las personas se sienten más seguras al pasear y transitar por espacios habitados, donde se escuchan vecinas y se ven parques, comercios y zonas de juego; las ventanas y balcones son ojos y oídos en las calles y fomentan la conexión entre calles y viviendas.

- **CONSTRUIR UNA CIUDAD RESILIENTE Y SOSTENIBLE.** La planificación urbanística de la ciudad debe adoptar una mirada de adaptación a las modificaciones del entorno y los efectos del cambio climático, teniendo en cuenta que las temperaturas serán cada vez más cálidas, se reducirán las precipitaciones y el fenómeno de isla de calor provocará que algunos puntos de la ciudad resulten inhabitables.

Proteger las zonas naturales de la ciudad. Fomentar usos no-mercantilizados del espacio público y vegetalización de la ciudad, a través de descentralizar y extender zonas verdes y arboladas por toda la ciudad, proporcionando espacios municipales de gestión comunitaria para todos los colectivos sociales. **Impulsar el lanzamiento y extensión de la propuesta de refugios climáticos y de cuidados,** donde las vecinas puedan resguardarse en épocas de calor, de fuertes temporales, etc.

Como **refugios climáticos** nos referimos a lugares accesibles y gratuitos para todas las vecinas que durante episodios climáticos extremos proporcionen confort térmico, descanso y seguridad; pueden ser equipamientos públicos con estas funciones, como escuelas, parques y otros espacios municipales.

Convertir las azoteas de la ciudad en espacios de encuentro, generación de energía y autoconsumo alimentario. Repensar el modelo de gestión de residuos, extendiendo, por ejemplo, el sistema de recogida de puerta a puerta que ya se desarrolla en algunas ciudades, y promocionando una cultura de menos residuos. Generar una red de aprovechamiento del agua pluviales; ampliar el suelo destinado a su reciclaje y extender los sistemas recolectores a varias zonas de la ciudad.



4. 8.

Vidas libres de violencias machistas

En el territorio de la ciudad, conviven otras violencias machistas que escapan a las miradas clásicas de la violencia en relaciones sexoafectivas y de abuso sexual: las violencias machistas comparten espacio y se retroalimentan con violencias institucionales y judiciales, de estigmatización y revictimización; con procesos de securitización urbana y gentrificación, que criminalizan, expulsan vecinas y pauperizan sus condiciones de vida; con violencias económicas, laborales y de negación de acceso a servicios y bienes básicos para la propia supervivencia; con violencias sanitarias, de sobrediagnóstico, sobremedicalización, privación del derecho al propio cuerpo y culpabilización.

Las **violencias machistas** son una vulneración de los derechos humanos y constituyen un impedimento para que las mujeres y personas LGTBIQA+ puedan alcanzar la plena autonomía y libertad, como consecuencia de vivir en un sistema machista y cisheteropatriarcal regulador de la conducta. Son violencias de naturaleza multicausal y multidimensional, que se expresan de forma diversa y tienen como resultado un daño, agresión y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico, ambiental y/o social.

La convergencia de todas estas violencias que habitan la ciudad hace necesario **emprender un abordaje multidimensional y multinivel** desde todos estos ámbitos: el empleo, las relaciones socioeconómicas, la defensa de los derechos sociales, la ecología, el antirracismo, el urbanismo, la movilidad, la salud comunitaria, los cuidados, la educación, la alimentación y las soberanías sobre bienes comunes y servicios esenciales.

Es fundamental destinar grandes esfuerzos por parte de todo el tejido de la ciudad, y actuar en torno a varias líneas, entre ellas:

- **RESPONDER A LA URGENCIA.** Las ciudades deben fortalecer y ampliar su servicio de respuesta a las violencias machistas, avanzando hacia un modelo de respuesta ágil, descentralizada y con un acompañamiento completo y de acción comunitaria. Se debe ofrecer acompañamiento psicológico, económico, individual y grupal a las supervivientes de la violencia. Para ello, se han de **dotar de servi-**

cios especializados²⁴ con todos los recursos necesarios y esenciales para responder a la emergencia y vulnerabilidad, garantizando unas condiciones laborales dignas para todas las trabajadoras, y reconociendo la acción especializada de las trabajadoras, ampliando plazas y promocionando ciclos de reciclaje formativo.

Trabajar para un abordaje territorial y descentralizado de atención a las supervivientes, rompiendo los círculos de aislamiento, soledad, y silencio a través de la presencia en los barrios, garantizando un servicio público, de acceso universal, de calidad y de proximidad. El bienestar de la superviviente y su capacidad de agencia deben situarse en el centro de toda acción, desterrando procesos de revictimización, infravaloración, paternalismo y control.

Asegurar una comunicación fluida entre los servicios y actores que se relacionan dentro del circuito de atención a las violencias, públicos y comunitarios, como son la diversidad de tejido de asociaciones, cooperativas, colectivos y/o movimientos que puedan trabajar para la erradicación de las violencias en una ciudad. Reconocer, financiar y tejer puentes de acción conjunta con el tejido comunitario organizado, valorando su tarea histórica y los saberes acumulados, dotándole de recursos para la acción en las diferentes zonas de la ciudad y visibilizándolo como aliado en los acompañamientos integrales y en el empoderamiento colectivo.

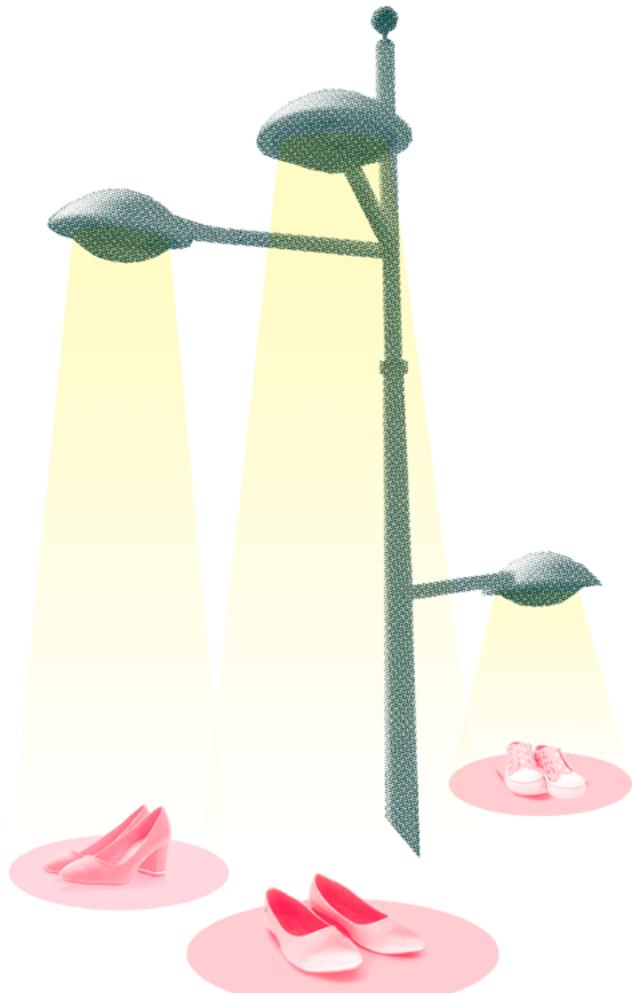
- **FOMENTAR MEDIDAS PARA UNA CIUDAD ANTIMACHISTA QUE GARANTICE DERECHOS.** Necesitamos poner en valor todas las campañas de sensibilización, divulgación e incidencia sobre las violencias machistas, y ampliar su acción en la promoción de derechos de sus habitantes: del derecho a las vidas dignas al derecho al propio cuerpo, en una ciudad segura y habitable. En este sentido, hay que seguir avanzando en **nombrar las violencias que se ejercen en la ciudad**, confrontando las violencias que se generan desde todas las esferas, incluida la institucional, y trabajando de la mano del tejido organizado para conocer y visibilizar sus impactos, siendo agente de cambio en la ciudad.

Cambiar el relato de las violencias. Empezar la tarea de la mano de los movimientos sociales de colectivizar las violencias, pasando

²⁴ En el caso de Barcelona, haríamos referencia al existente Servicio de Atención, Recuperación y Acogida (SARA) y los Puntos de Información y Atención a las Mujeres (PIAD).

del “vigila” al “no abuses, no violes”, rompiendo la comodidad de no ver, y ser parte del recorrido de justicia restaurativa y cuidado de las supervivientes. **Ser agente en la desarticulación del miedo**, compartiendo y reconociendo estrategias de supervivencia, acompañando del tejido comunitario de los barrios, y manteniendo, impulsando y ampliando campañas de calles y ocio seguros.

- **APROBAR MEDIDAS DE PALIACIÓN DE VIOLENCIAS ESTRUCTURALES** a través de la defensa de rentas básicas, de la reducción de la jornada laboral y redistribución del trabajo, de salarios mínimos dignos, para garantizar la autonomía y empoderamiento de las supervivientes, y **luchar contra la feminización de la pobreza y la precariedad**.



4. 9.

Red económica y cooperativa

Los ecosistemas económicos de las ciudades responden básicamente al modelo neoliberal. Parques agrarios han dado paso a proyectos inmobiliarios, avanzando hacia modelos de ciudad interconectados en el mundo, desindustrializados y terciarizados, que valoran más la capacidad de negocio y/o inversión²⁵, y promueven las colaboraciones público-privadas, en lugar de la capacidad de ofrecer un futuro digno, bienestar y salud de sus habitantes²⁶.

Las **colaboraciones público-privadas** son la orquestación entre la inversión pública dirigida a sectores estratégicos y proyectos urbanísticos gestionados por grandes empresas globales, generando monopolios y acumulación de beneficios privados²⁷.

Las consecuencias de arraigo de este modelo se han traducido en una proyección mercantilizada de la ciudad donde coexisten los procesos de precarización de la vida, de las condiciones y los derechos laborales; con desigualdad de recursos y falta de acceso a servicios y bienes esenciales; y finalmente, con dinámicas de profundización de la segregación urbana. Por lo tanto, **repensar el modelo económico y de construcción de redes en la ciudad es un reto de hacer memoria y de pensar el espacio urbano como un lugar habitable**. Es entenderlo como pilar para la **constitución de una economía común, una economía para la vida**, que lea y proyecte la ciudad como un espacio de encuentro, conocimiento y reconocimiento. Una economía que hable de un modelo que esté en relación con las necesidades sociales, económicas y culturales de las habitantes. De acuerdo con este horizonte, se enmarcan las siguientes propuestas:

- **COMUNALIZACIÓN DE LA CIUDAD**. Hay que reconocer la ciudad como bien común generado por el paso de múltiples generaciones y como espacio de producción colectiva. **Promover políticas de memoria urbana y de gestión comunitaria del patrimonio ciudadano**, re-

25 Por ejemplo, el caso del turismo en el contexto de Barcelona, ver Carbonell, M. (2019). *El turismo o la vida. Trabajo y precariedad en la ciudad neoliberal*. Barcelona: Observatorio de la Deuda en la Globalización. <https://odg.cat/es/publicacion/turismo-trabajo-precariadad/>

26 Es el debate al derecho a la ciudad, mencionado anteriormente en el documento, teorizado por Lefebvre, Jacobs y Harvey.

27 Ejemplos en el caso de Barcelona son el Consorcio de Turismo, la concesión a Agbar del ciclo del agua, o los usos de la Feria de Barcelona.

cuperando las nociones de espacio público urbano, recordando los procesos políticos, sociales, culturales y económicos que atraviesan el cuerpo de la ciudad, y facilitando que las vecinas se apropien de los espacios públicos, comunitarios y naturalizados de la ciudad.

Reconocer el papel y valor de los comunes urbanos: de los equipamientos urbanos de gestión comunitaria, desde centros sociales, jardines y huertos comunitarios en el entramado de infraestructuras digitales y ecosistemas cooperativos locales, que fomentan la diversificación, la relocalización y la democratización de la economía.

El término **comunes urbanos** pretende identificar los sistemas de organización y gestión que combinan elementos materiales e inmateriales, similares a las comunidades de producción, cuidados, saberes y socialización, y se sitúan a medio camino entre la autonomía y la institucionalización. Ejemplos actuales de estos comunes urbanos se encuentran en los centros sociales, jardines y huertos comunitarios, en las infraestructuras digitales de software libre, en las cooperativas de la economía social y solidaria, en los proyectos de autoabastecimiento energético y alimentario, y en las plataformas en defensa del derecho a la ciudad (Méndez de Andés, Hamou y Aparicio, 2019).

Planificar procesos de municipalización, publicación y de participación comunitaria de sectores estratégicos —como todos los mencionados en los puntos anteriores— para el desarrollo de la vida en la ciudad, con criterios democráticos y ecológicos, y análisis de impactos locales y transnacionales anuales.

- **PONER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL SERVICIO DE LAS HABITANTES DE LA CIUDAD**, no de los negocios del capital internacional privado. **Reconocer y sensibilizar a través de campañas de difusión sobre los trabajos de reproducción social, de cuidados y de sostenibilidad de la vida** que forman parte del ecosistema económico de la ciudad, y todas las tareas y cadenas invisibles que las rodean, rompiendo modelos de trabajo-esclavo y proponiendo la provisión de rentas básicas municipales para cuidadoras. **Dotar de más recursos a la**

defensa de los derechos laborales y la organización de las trabajadoras frente a la precariedad, creando, promoviendo y expandiendo alianzas estables entre los ayuntamientos y las trabajadoras, como puede ser a través de oficinas de información y asesoramiento²⁸.

Potenciar la escalabilidad de las experiencias de las economías sociales y solidarias para cubrir las necesidades de la ciudad, haciendo lotes y pliegos de servicios que pongan como condición el vínculo comunitario y territorial, desarrollando cadenas de producción y reproducción de bienes comunes esenciales y que redistribuyen los beneficios en los barrios, rompiendo el binarismo entre ofrecer un servicio y respetar los derechos de las trabajadoras. **Apoyarse en las experiencias y conocimientos de las economías plurales de la ciudad**, incentivar la creación de nuevos ecosistemas cooperativos para dar vida a antiguos polígonos industriales.

- **REFORZAR Y PROTEGER LA SOBERANÍA MUNICIPAL.** En este sentido, la ciudad debe **promover y reforzar alianzas entre ciudades, regiones y organizaciones de la sociedad civil organizada contra el poder corporativo**, y defender las actuales y potenciales competencias políticas ante las escalas administrativas superiores. **Preservar la soberanía municipal** frente a lobbies y empresas multinacionales con sede en Bruselas.

Fomentar que los gobiernos locales sean también agentes de cambio en la esfera internacional. Garantizar recursos en la dimensión de la solidaridad internacional, responsabilidad en coherencia de políticas²⁹, y cooperación y educación para la justicia global. Fomentar iniciativas conectadas con otras ciudades de todo el mundo en procesos de cambios estructurales ecofeministas. Impulsar acciones concretas de corresponsabilidad con defensoras de derechos humanos y el medio, de la libertad de expresión etc. Dedicar recursos a investigación en políticas ecofeministas, justicia social y ambiental, y cooperación internacional en clave ecofeminista, entre otros.

28 En el caso de Barcelona, existe la iniciativa de los Puntos de Defensa de Derechos Laborales.

29 Por ejemplo, la iniciativa Common But Differentiated Responsibilities (CBDR): <https://climatenexus.org/climate-change-news/common-but-differentiated-responsibilities-and-respective-capabilities-cbdr-rc/>

5. *Reflexiones finales*

Las propuestas ecofeministas de ciudad señaladas quieren dar una primera respuesta a los retos ecosociales que nos plantean los tiempos de emergencias que vivimos. Nacen de miradas de justicia ambiental, social, feminista y decolonial, con la intención de hacer presente que la narrativa y acción política verde no se pueden entender sin estos valores. Tienen que ir ligadas a una acción de crítica y transformación que rompa con las lógicas de explotación y desposesión de la naturaleza y las personas del modelo capitalista. Así, su acción debe apoyarse en un papel activo en la defensa de derechos, de prácticas democráticas y descentralizadas, que ponga en valor el sector público y las redes comunitarias, y que va de la mano de una toma de conciencia de las responsabilidades locales y globales de la ciudad.

El conjunto de políticas públicas que se enmarcan en el documento son ejes clave a desarrollar en el contexto actual y un punto de partida inicial. Nos encontramos en un momento de inflexión: más allá de la actual crisis multinivel —climática, ambiental, social, de cuidados, económica y política—, las estadísticas sobre desigualdades sociales, globales y de género apuntan a un mayor crecimiento en los próximos años, como resultado de la recesión en el contexto COVID-19. Asimismo, los informes científicos alertan de los ritmos acelerados de la emergencia socioecológica. **Hay que actuar ahora.** La reconfiguración de nuestras sociedades y, por tanto, de nuestras ciudades es un reto que, si no nos lo tomamos en serio, acabará sucediendo de manera imprevista, aumentando los niveles de desigualdad y de violencia, y generando consecuencias irreversibles sobre nuestros territorios y ecosistemas. Las administraciones y gobiernos locales, nacionales e internacionales deben formar parte de este cambio y asumir su responsabilidad. También el conjunto de la sociedad.

El presente documento quiere abrir la puerta a diagnósticos integrales de cada ciudad, y cuestionar el entramado de relaciones complejas que las modelan y estructuran, teniendo en cuenta el contexto de emergencias actual y la importancia de sumar fuerzas para revertirlas. Son planteamientos de mínimos, que buscan señalar y apuntalar transformaciones radicales, algunas en desarrollo en algunas ciudades y otras de reciente creación. Sobre todo son ideas dinámicas, moldeables, y que abren puertas a muchas otras propuestas. Así, creemos importante seguir estudiando su viabilidad para dar el salto y que pasen de ser ejemplos concretos de buenas prácticas a convertirse en una realidad extendida en las ciudades.

Apostar por un cambio de modelo en las ciudades es indispensable e implica dotar un despliegue de recursos materiales acompañados de nuevas propuestas legislativas, alineando la acción política e interadministrativa para impulsar su aplicación, con la voluntad de no dejar a ninguna persona atrás en tiempos de transición. Es fundamental la colaboración entre departamentos, a nivel público y de gestión, y en relación con la esfera comunitaria, el cooperativismo, la economía social, solidaria y feminista, y las vecinas de la ciudad. **Es un plan de trabajo colectivo y comunitario que debe nutrirse de experiencias y saberes, reconocer buenas prácticas e investigar proyectos que se produzcan en las ciudades en su diversidad pero también similitud, y siempre escuchando las propuestas pensadas y participadas por las vecinas.**

El abordaje de los retos ecosociales y de las emergencias que vienen necesita, por encima de todo, el convencimiento y la conciencia social por parte de las que gobiernan y habitan la dimensión urbana para la aplicación y desarrollo de políticas públicas, sociales y solidarias, y para construir conjuntamente la ciudad ecofeminista, de y para todas, que aspiramos ser.

Referencias bibliográficas

AGÈNCIA DE SALUT PÚBLICA DE BARCELONA. (2020). *Barcelona Salut als Barris. Memòria 2019*. Barcelona: Agència de Salut Pública de Barcelona. https://www.aspb.cat/wp-content/uploads/2020/07/ASPB_barcelona-salut-barris-2019.pdf

AGENJO, A. (2019). *Economía política feminista. Genealogía, enfoque sistémico de la sostenibilidad de la vida y aproximación a la economía mundial*. [Tesi doctoral]. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

AIGUA ÉS VIDA. (s.d.). *Per què defensar la gestió pública?* <https://www.aiguaevida.org/sobre-aigua-es-vida/6-motius-per-defensar-la-gestio-publica-de-laigua/>

APODACA OSTAİKOETXEA, M. (COORD.) (2021). *Urbanismo inclusivo. Las calles tienen género. Conclusiones del seminario*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia. https://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/r41-430/es/contenidos/evento/urbanismo_inclusivo/es_urbancl/adjuntos/seminario_es.pdf

ARRAN DE TERRA. (2020, ABRIL). *Bones pràctiques. Suport a la pagesia del territori des de les administracions públiques*. <https://arrandeterra.org/wp-content/uploads/2020/04/Bones-practiques-AAPP-CAT-1.pdf>

ARTAZCOZ, L., CHILET, E., Escartín, P., i Fernández, A. (2018). Incorporación de la perspectiva de género en la salud comunitaria. Informe SESPAS 2018. *Gaceta Sanitaria*, 32(S1): 92–97. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.07.006>

ASOCIACIÓN MÚSICA ARTE Y PROCESO (MAP). (2019). *Vecindario Compasivo: el poder de la comunidad en los cuidados al final de la vida y soledad*. Proyecto socio-comunitario 'Vivir con voz propia'. https://bideoak2.euskadi.eus/debates/debate_1253/musicoterapia.pdf

BATALLA, L., CORRERO, A., Hierro, A., Homs, P., Ravera, F., Rivera-Ferre, M., i Sastre, A. (2020, juny). *Xarxes alimentàries locals en temps de COVID-19. Impactes i reptes en un escenari de post-confinament*. https://arrandeterra.org/wp-content/uploads/2020/07/Xarxes-aliment%C3%A0ries-locales-COVID19_DEF.pdf

BAYAS, B. (2017). *Deuda de cuidados: el patriarcado y el capital a la ofensiva, la economía feminista como propuesta*. Barcelona: Observatori del Deute en la Globalització. https://odg.cat/wp-content/uploads/2017/09/odg_deute_de_cures_esp_def_o.pdf

BAYAS, B. (2020). *Quitar los servicios de cuidados de las manos corporativas*. ENCO: Bruxelles. <https://corpwatchers.eu/es/investigaciones/ciudades-vs-multinacionales/quitar-los-servicios-de-cuidados-de-las-manos-corporativas>

CARBONELL, M. (2019). *El turismo o la vida. Trabajo y precariedad en la ciudad neoliberal*. Barcelona: Observatori del Deute en la Globalització. <https://odg.cat/wp-content/uploads/2019/12/ODG-TURISMEPRECARIETAT-CAST-1.pdf>

CARUCCI, P. (COORD.) (2020). *Polítiques alimentàries transformadores. Manual de posada en marxa*. València: CERAI. https://www.cerai.org/wordpress/wp-content/uploads/2020/11/Manual_Pol%C3%aadtiques-Aliment%C3%aories-Transformadores.pdf

CHIPRE, L., FRANCOLÍ, N., i Vega, J. (2017, desembre). *Anàlisi de la participació de dones, moviment feminista i grups o entitats organitzades per la igualtat de gènere a la ciutat de Barcelona*. Barcelona: Almena Cooperativa Feminista, SCCL i Ajuntament de Barcelona.

COLECTIVA XXK. (2020). *Derivas feministas hacia el bien vivir*. Bizkaia: Colectiva XXK, Paz con Dignidad, OMAL. https://omal.info/IMG/pdf/informe_definitivo_cast.pdf

COLECTIVO DE GEOGRAFÍA CRÍTICA DEL ECUADOR. (2018). *Geografiando para la resistencia. Los feminismos como práctica espacial*. Cartilla 3. Quito.

COLECTIVO MIRADAS CRÍTICAS DEL TERRITORIO DESDE EL FEMINISMO. (2017). *Mapeando el Cuerpo-Territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Quito.

COLECTIU PUNT 6. (2016). *Entornos habitables. Auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género en la vivienda y el entorno*. Barcelona: Colectiu Punt 6. http://www.punt6.org/wp-content/uploads/2016/08/Entornos_habitables_CAST_FINAL.pdf

COLECTIU PUNT 6. (2019). *Urbanismo feminista. Por una transformación de los espacios de vida*. Barcelona: Virus Editorial.

DEPARTAMENT DE TREBALL, AFERS SOCIALS I FAMÍLIES. (2020). *La perspectiva de gènere i l'atenció a les violències masclistes des dels serveis socials. Dossier de formació*. https://treballiaferssocials.gencat.cat/web/contenid/01departament/08publicacions/ambits_tematicos/serveis_socials/La-perspectiva-de-genere-/manual-violencias-masclistes-des-dels-serveis-socials-13-12-2020-revisado.pdf

DIVERSES AUTORES. (2020). *Cities vs. Multinationals*. ENCO: BruseHes. https://odg.cat/wp-content/uploads/2020/06/CiudadesVSmultinacionales_CAST_compressed.pdf

ENGINYERIA SENSE FRONTERES (ESF). (2020, MAIG). *ODS 6. Garantir la disponibilitat i una gestió sostenible de l'aigua i el sanejament per a totes. Objectius de Desenvolupament Sostenible des d'una mirada feminista*. http://www.agenda2030feminista.org/wp-content/uploads/2020/03/ODS6_CAT.pdf

ETZALDEKO EMAKUMEAK. (2020, OCTUBRE). *Agroecofeminismo: la soberanía alimentaria y el feminismo de la mano*. *Revista Viento Sur*, 171. <https://vientosur.info/agroecofeminismo-la-soberania-alimentaria-y-el-feminismo-de-la-mano/>

GARCÍA-TORRES, M. (2016). *Economía, territorios y vidas buenas: apuntes feministas para el debate*. II Encuentro por el Sumak Kawsay: Puyo, Ecuador. https://miradascriticadeltorriodesdeelfeminismo.files.wordpress.com/2013/07/economc3ada-territorio-y-vidas-buenas-apuntes-feministas-para-el-debate_garcc3adatorres.pdf

GOIKOETXEA, J., MIRALLES, N., Garai, E., Etxeberria, L. (2019). *Democracia patriarcal en la Comunitat Autònoma Vasca*. Bilbo: Emakunde. https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_bekak/es_def/adjuntos/beca.2017.2.Democracia_patriarcal_Resumen_es.pdf

HARVEY, D. (2008). *The Right to City*. *New Left Review*, 53, 23-40. <https://newleftreview.org/issues/ii53/articles/david-harvey-the-right-to-the-city.pdf>

HERRERO, Y., PASCUAL, M., i González, M. (2018). *La vida en el centro. Voces y relatos ecofeministas*. Madrid: Libros en Acción.

HERRERO, Y., MORILLAS, T., Pérez Orozco, A., et al. (2020). *Aportación feminista al debate de la reconstrucción post-COVID19. Hacia un sistema estatal de cuidados*. Documentos aportados por los comparecientes. Grupo de Trabajo de Políticas Sociales y Sistema del Congreso de los Diputados. https://www.congreso.es/docu/comisiones/reconstruccion/politicas_sociales/comp/2_Aportacion_feminista_PO.pdf

JACOBS, J. (2013). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Capitán Swing.

KELLERHEAR, A. (2020). *The Compassionate City Charter*. Compassionate Communities UK. <https://www.compassionate-communitiesuk.co.uk/the-compassionate-city-charter>

KISHIMOTO, S., STEINFORT, L., i Petitjean, O. (ed.) (2020). *The Future is Public: Towards Democratic Ownership of Public Services*. Amsterdam/Paris: Transnational Institute (TNI). https://www.tni.org/files/publication-downloads/futureispublic_online_def.pdf

MACGREGOR, S. (ED.) (2017). *Routledge Handbook of Gender and Environment*. Routledge: Londres/Nova York.

McDOWELL, L. (1999). *Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Ediciones Cátedra.

MELLOR, M. (2019). Una propuesta ecofeminista. Aprovechamiento suficiente y dinero democrático. *New Left Review*, 116-117, 217-220. <https://newleftreview.es/issues/116/articles/an-eco-feminist-proposal.pdf>

MÉNENDEZ DE ANDRÉS, A., HAMOU, D., i Aparicio, M. (2019, maig). *Códigos Comunes. Herramientas jurídicas para comunalizar la ciudad y democratizar lo público*. Barcelona: Observatori DESC i Commonspolis. <https://observatoridesc.org/es/download/file/fid/2712>

MIRÓ, I. (2020, ABRIL). *Una Economía per la Vida. De la Covid-19 a un Nou Model Econòmic Plural, democràtic, relocalitzat i ecològic per Catalunya*. <http://bcn.coop/wp-content/uploads/2020/04/Una-Economia-per-la-Vida.-De-la-Covid-19-a-un-Nou-Model-Econo%CC%80mic-Plural.pdf>

MOGOLLÓN, I., i FERNÁNDEZ, A. (2016). *Arquitecturas del cuidado. Viviendas colaborativas para personas mayores. Un acercamiento al contexto vasco y las realidades europeas*. Emakunde. https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones/bekak/es_def_adjuntos/beca.2015.1.arquitecturas.del.cuidado.pdf

44 MOGOLLÓN, I., i FERNÁNDEZ, A. (2019). *Arquitecturas del cuidado. Hacia un envejecimiento activista*. Barcelona: Icaria.

OBSERVATORIO METROPOLITANO. (2011). *Carta de los comunes de la ciudad de Madrid*. Madrid: Traficantes de Sueños.

OSTROM, E. (2011). *El gobierno de los comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, i Fondo de Cultura Económica.

PÉREZ OROZCO, A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social.

PÉREZ OROZCO, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.

PLANAS, M., i MARTÍNEZ, J. (2020). A new culture: Catalonia's public co-governance model in the making. A: Kishimoto, S., Steinfort, L., i Petitjean, O. (ed.). *The Future is Public: Towards Democratic Ownership of Public Services*. Amsterdam/Paris: Transnational Institute (TNI). https://www.tni.org/files/publication-downloads/futureispublic_online_def.pdf

ROSETTI, H. (2020, NOVIEMBRE 21). Entrevista a Irati Mogollón: "Les comunitats de gent gran seran el darrer bastió davant l'abús". *Sentit Crític*. <https://www.elcritic.cat/entrevistes/irati-mogollon-les-comunitats-de-gent-gran-seran-el-darrer-bastio-davant-abus-73019>

SCHERER, N. (2019). *Las colaboraciones público-privadas (CPPs) como herramientas de privatización*. Barcelona: Observatori del Deute en la Globalització. <https://odg.cat/es/publicacion/cpp-herramienta-privatizacion/>

SEMINARI D'ECONOMIA CRÍTICA TAIFA. (2016). La desposesión de la vida cotidiana. *Informes de Economía*, 11. <https://seminaritaifa.org/publicacions/informes/informe-11/>

SHIVA, V. (2005). *Earth Democracy: Justice, Sustainability, and Peace*. Cambridge, MA: Southend Press.

SOLDEVILA, L. (2020, MAIG). Entrevista a Gerard Batalla: «Aquesta crisi ens obliga a preguntar-nos com produïm el que mengem». *Sentit Crític*. <https://www.elcritic.cat/entrevistes/gerard-batalla-aquesta-crisi-ens-obliga-a-preguntar-nos-com-produim-el-que-mengem-55966>

STEINFORT, L. (2018, OCTUBRE). Ecofeminsimo (o cómo acelerar el camino hacia la democracia energética). *Transnational Institute*. <https://www.tni.org/es/art%C3%ADculo/ecofeminismo-o-como-acelerar-el-camino-hacia-la-democracia-energetica>

TERRAZA, H., RUBIO, D., i Vera, F. (2016). *De ciudades emergentes a ciudades sostenibles. Comprendiendo y proyectando las metrópolis del siglo XXI*. Santiago de Chile: Banco Interamericano de Desarrollo / Ediciones ARQ.

TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO. *Informe Especial 9/2018, Asociaciones público-privadas en la UE: deficiencias generalizadas y beneficios limitados* (2018). https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR18_09/SR_PPP_ES.pdf

XARXA PER LA SOBRANIA ENERGÈTICA. (2018). *Tenim energia! Reptes de la transició cap a la sobirania energètica*. Barcelona: Icaria editorial.

XARXA PER LA SOBRANIA ENERGÈTICA. (2019). *Accions per a una sobirania energètica des dels municipis. Proposta municipalista 2019*. <https://xse.cat/wp-content/uploads/2019/04/proposta-municipalista.pdf>

XARXA PER LA SOBRANIA ENERGÈTICA. (2020). *Comunitats energètiques locals (CELs). Ciutadania organitzada per la sobirania energètica*. https://xse.cat/wp-content/uploads/dlm_uploads/2021/06/Comunitats-Energetiques-Locals.-Ciutadania-per-la-sobirania-energetica.pdf



Gracias por publicar vuestras imágenes como archivos Creative Commons a Yulia Matvienko, Rebekah Blocker, Michael Jasmund, Florian Hahn, Hans Eiskonen y Dragos Gontariu (unsplash) icsilviu (pixabay), alexandercho (freepik) Zack Jarosz (pexels), Library of Congress of the USA, a la comunidad de fotógrafos de la Wikipedia y pxfuel. En especial queremos dar las gracias a Carmen Saiz de la asamblea de vecinos de Carabanchel por posar para nuestro objetivo.

